



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Por acuerdo del pleno de la Corporación municipal de Nuño Gómez, en sesión 06/2015, extraordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2015, acordó convocar procedimiento abierto, mediante concurso, con un único criterio de adjudicación, el de mejor oferta económica para el aprovechamientos de los pastos, montanera, rastrojera, tierras labradas y cinegéticos, de finca rústica conocida como Monte Salobral aprobando el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del arrendamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Simultáneamente se anuncia concurso público de la licitación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones,

1.- Entidad Adjudicadora.

Ayuntamiento de Nuño Gómez.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto. Arrendamiento de los aprovechamientos de pastos, montanera, rastrojera, tierras labradas y cinegéticos de la finca Municipal Monte Salobral " y número de coto TO-11272 con una superficie aproximada de 334,2817 hectáreas, dividida en tres cuarteles, propiedad y término municipal del Ayuntamiento de Nuño Gómez (Toledo).

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, forma concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 32.251,50 euros anuales y por un periodo de cinco temporadas.

5.- Garantía provisional: 967.45 euros (3 por 100)

6.- Obtención de documentación e información.

A) Entidad: Oficinas generales del Ayuntamiento de Nuño Gómez, provincia de Toledo.

B) Localidad y código postal: 45644 Nuño Gómez

C) Teléfono y Fax: 925 87 85 01.

D) Correo electrónico: nuno-gomez@terra.com

7.- Criterio de valoración de las ofertas.

Un único criterio de valoración: oferta económica más ventajosa.

8. Plazo de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. Si la proposiciones se enviara por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de correos y anunciar al Ayuntamiento la remisión de proposición mediante telegrama o fax en el mismo día.

c) Documentos a presentar. Los que se relacionan en el Pliego de condiciones económico-administrativa

9.- Examen de la documentación y clasificación de ofertas, apertura de proposiciones.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, en los cinco días hábiles siguientes, los servicios administrativos del Ayuntamiento procederán a calificar la documentación general presentada por los licitadores en el sobre A.

El pleno como órgano de contratación, se reunirá, en acto público, notificado además telefónicamente a los licitadores, y procediendo a la apertura de las proposiciones económicas.

10.- Otras informaciones.

Cualquier consulta podrá realizarse en las oficinas del Ayuntamiento de Nuño Gómez.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Comunidad Europea.

No procede.

Nuño Gómez 29 de junio de 2015.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.- 5476